

Oficio No. CNPEVM/1171/2017  
Ciudad de México, a 21 de agosto de 2017

**LCDO. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL**  
**DE DERECHOS HUMANOS**

**PRESENTE**

De conformidad con los artículos 33 y 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, hago de su conocimiento que el día de hoy esta Comisión Nacional determinó la admisibilidad de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el municipio de Torreón en el estado de Coahuila, la cual fue presentada por Mujeres Generando Cambios A.C, y El Centro Las Libres de Información de Salud Sexual Región Centro A.C.

Al respecto, es importante precisar que la admisión de la solicitud no prejuzga sobre la existencia o no de un contexto de violencia feminicida en la entidad federativa, lo cual será examinado por un grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el territorio en cuestión, a fin de determinar si los hechos narrados por la organización solicitante actualiza alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso, con absoluto respeto a su autonomía constitucional, le solicito se sirva girar sus amables instrucciones a quien corresponda para que se proporcione a esta Comisión Nacional la información con la que cuente el organismo a su digno cargo, relativa a la violación de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Torreón, en el periodo comprendido entre 2013 a 2017, así como las recomendaciones y estudios que se tengan al respecto, especialmente los relacionados con la violencia contra las mujeres y feminicidios.

Mucho agradeceré remita la información solicitada en formato electrónico a la cuenta de correo [conavim\\_juridico@segob.gob.mx](mailto:conavim_juridico@segob.gob.mx), así como de manera física a las instalaciones de esta Comisión Nacional a más tardar el día 31 de agosto de 2017.

Le envío un cordial saludo.



**ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA**  
**COMISIONADA NACIONAL**

C.c.p. Lcdo. Miguel Ángel Osorio Chong. Secretario de Gobernación. Secretaría de Gobernación. Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Presente.  
Lcda. Lorena Cruz Sánchez. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Presente.

ETGG